

## Feminismo y sufragio 1931-1955

DIANA MILOSLAVICH TÚPAC

<dianamiloslavich@gmail.com>

*Responsable del Programa Participación Política y Descentralización  
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*

[Resumen] El debate sobre el sufragio femenino en el Perú se presenta en dos momentos importantes de nuestra historia, para adquirir derechos políticos fundamentales para las mujeres: durante la Asamblea Constituyente de 1931 y en los debates parlamentarios del Congreso de la República 1945-1948 y 1950-1956. Paralelamente, una militancia femenina se constituía en el Partido Aprista a cargo de Magda Portal y su base social a la demanda por el voto femenino. Este artículo busca ampliar la documentación sobre la historia del voto femenino en nuestro país y el papel de las feministas pioneras en el periodo 1931-1956.

[Palabras clave] Sufragio femenino, Mujeres en política, Historia, Perú

[Title] Feminism and suffrage

[Abstract] The debate over women's suffrage in Peru is presented in two important moments in our history to acquire basic political rights for women: during the Constituent Assembly of 1931 and in parliamentary debates in Congress of the Republic from 1945 to 1948 and from 1950 to 1956. Meanwhile, a female militancy in the Aprista Party constituted by Magda Portal and social demand for women's suffrage base. This article seeks to expand the documentation on the history of women's suffrage in our country and the role of pioneer feminists in the period 1931-1956.

[Keywords] Female vote, Women in politics, History, Peru

MILOSLAVICH TÚPAC, DIANA. «Feminismo y sufragio 1931-1955». En: *Elecciones*, 2015, enero-diciembre, vol. 14, N.º 15, pp. 109-143

[Recibido] 27/11/15 & [Aceptado] 26/02/16

## INTRODUCCIÓN

La historiografía peruana sobre el sufragio femenino ha comenzado a crecer en las últimas décadas. Por ejemplo, el trabajo pionero de María Sara Castorino realiza una recopilación de los ensayos de María Jesús Alvarado (1969), Maritza Villavicencio en *Del silencio a la palabra* (1992) cuenta sobre la historia de las mujeres en los siglos XIX y XX, y el feminismo en el Perú, el libro de Eliana Villar *Por mérito propio: mujer y política* (1994) recoge el informe sobre el voto femenino de la revista *Mujer y Sociedad* y el trabajo de Ana María Portugal en *Setenta años de movimiento feminista en el Perú*<sup>1</sup>.

Por otro lado, los ensayos de Roisida Aguilar «El sufragio de la mujer: Debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932» (2002), «La ampliación del cuerpo electoral: Ciudadanía, sufragio femenino y experiencia parlamentaria 1956-1962» (2003) y “La «aurora» del sufragio femenino en el Perú: Zoila A. Cáceres, 1924-1933” (2006) aportan al conocimiento del debate parlamentario y el papel de Cáceres.

Igualmente el trabajo de Victoria Villanueva con el documento *El poder en el mundo formal: Entre el voto y la cuota* (2010), que destaca el debate parlamentario del periodo 1945-1948 poco conocido y releva el papel de José Antonio Encinas (1888-1958), educador puneño sensible a los derechos de la mujer.

Finalmente la tesis de la historiadora peruana Karen Poulsen *Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950)* que hace una revisión de la Colección Odría de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y del archivo del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y aporta elementos sobre el Ochenio y el trabajo asistencial de la primera dama María Delgado de Odría.

Los trabajos previamente mencionados rescatan a mujeres significativas, como María Jesús Alvarado (1878-1971)<sup>2</sup>, Zoila Aurora Cáceres (1877-1958)<sup>3</sup>, en

1 Ana María Portugal. *Setenta Años de movimiento feminista en el Perú* (1985). Mimeo. Revista *Mujer y Sociedad* (III, 6) número dedicado al voto femenino, historia y tendencias. Lima, noviembre, 1983.

2 Escritora, feminista, quien en 1911 da la Conferencia “El Feminismo” y en 1914 funda la Asociación Evolución Femenina. Fue exiliada durante el gobierno de Leguía en 1924.

3 Escritora, feminista, conferencista, periodista y viajera. En 1924, funda la sociedad Feminismo Peruano, con el fin de luchar por los derechos civiles y políticos de la mujer peruana, el voto femenino y cambios al Código Civil de 1852. Regresa en 1930, reactiva Feminismo Peruano Z.A.C. (le agrega las siglas de su nombre) y entre diciembre de 1930 y 1931 despliega una intensa campaña a favor del sufragio femenino. Logra que *El Comercio*, *La Prensa*, *La Crónica*, *Últimas Noticias* y *El Pueblo*, publiquen artículos y cartas a favor del voto femenino.

particular Roisida Aguilar por su trabajo extenso sobre Cáceres. El debate parlamentario del 31-32 y del 53-54 lo abordan Aguilar, Villanueva y Poulsen con mucho detalle y análisis.

Si bien existe documentación sobre la temática del sufragio femenino en el Perú, el objetivo de este artículo es ampliar la documentación y fuentes para profundizar en su historia. Busco analizar el papel de las mujeres que influyeron en los debates políticos sobre el voto femenino haciendo incidencia y defensa del derecho al sufragio femenino, como en el caso de Cáceres y Alvarado, y como Portal que fue sentando las bases para una militancia femenina en la política con representación parlamentaria en los dos periodos de debate. Primero, el papel de Magda Portal (1900-1989)<sup>4</sup> y la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) sobre el voto femenino y su insistencia en la necesidad de que las mujeres entraran a la vida política partidaria, segundo, la incidencia que realiza Zoila Aurora Cáceres en el debate alrededor de la Asamblea Constituyente de 1931-1932, con textos periodísticos aún no conocidos, tercero, el rol de María Jesús Alvarado en el debate parlamentario de 1954-1955 que la recolocan en el escenario público luego de su exilio y que hasta el momento no han sido estudiados, y por último, los textos de Ángela Ramos (1896-1988)<sup>5</sup> poco difundidos que nos dan un panorama de la recepción del voto en 1955.

El presente artículo está dividido en cuatro partes. Primero, el marco teórico que da cuenta de las perspectivas teóricas capaces de ayudar a cuestionar y brindar un mejor entendimiento sobre las disparidades del sufragio femenino en el Perú, así como la aproximación metodológica que cuenta con una base de revisión histórica que permite, a diferencia de otros métodos, profundizar fuentes primarias. Segundo, el contexto político 1931-1956 en el cual primó la discusión sobre el voto femenino y que definió la postura de Portal y el APRA. Tercero, los principales resultados en materia del aporte de las cuatro mujeres analizadas como lideresas dentro del debate parlamentario sobre el voto femenino. Cuarto, una breve discusión sobre el aporte de Alvarado, Cáceres, Portal y Ramos como mujeres lideresas agentes de cambio.

---

4 Escritora, poeta y fundadora del APRA.

5 Periodista y escritora, publica entrevistas y artículos sobre el voto femenino dado en 1955.

## 1. MARCO TEÓRICO

Las historiadoras feministas de una primera generación señalaron la exclusión de las mujeres de los textos de historia rechazando el esencialismo biológico para explicar las desigualdades, y se concentraron en los discursos dejando sentado la dificultad de encontrar fuentes para su trabajo. Los debates parlamentarios y la prensa constituyen, por tanto, una fuente fundamental para la historia del sufragio femenino.

Michel Perrot (1928), historiadora feminista francesa destaca la falta de fuentes, documentos y huellas de las mujeres frente al aluvión de discursos sobre la mujer. Señala que «de todas las fronteras, la de la política fue, en todos los países, la más difícil de atravesar. Debido a que la política es el centro de la decisión y el corazón del poder, se la consideraba un asunto exclusivo de hombres» (PERROT 2008: 194).

Para Perrot la democracia, sin duda, representó una potencialidad, la posibilidad de una inclusión, una promesa de universalidad y se concretó con el sufragismo, por eso es importante estudiarlo desde la historia. Así también, Lola Luna (1945) historiadora española que trabaja sobre el sufragio femenino en Colombia destaca el poco interés en el sufragismo y señala: «Hasta hace un par de décadas se sostenía que no había existido un movimiento sufragista en Colombia, porque el androcentrismo en la historia política escrita no había mostrado interés en su investigación» (LUNA 2004: 19).

En el trabajo de Joan W. Scott (Brooklyn, New York, 1941)<sup>6</sup>, una de las más prestigiadas académicas feministas, vuelve a retomar como tema central la lucha política de las mujeres en Francia, para tratar de explicar mediante el análisis y los actos de distintas activistas feministas, en diferentes momentos históricos, una nueva perspectiva en su país, donde las mujeres siguen siendo un número menor en la Asamblea Nacional, uno de los más bajos en Europa, desde la obtención del voto en 1944.

Para Scott hay una historiografía feminista que se ha identificado con acciones dispares y discontinuas de otras mujeres del pasado y han creado una tradición ordenada y continua como un progreso acumulativo heredado de las feministas del siglo XIX.

---

6 Joan Wallach Scott, historiadora feminista estadounidense que trabaja sobre la historia en Francia.

Las perspectivas teóricas previamente mencionadas me animan a indagar sobre el rol de María Jesús Alvarado luego de su exilio, al recuperar una vida pública activa en el Perú, ejercer el periodismo, ser regidora por la Municipalidad de Lima. O también, cómo Magda Portal va desapareciendo de los discursos sobre el sufragio femenino.

Para el caso de Francia, Joan W. Scott escribe que la exclusión de las mujeres de la ciudadanía es una práctica universal: «Desde la Revolución de 1789 hasta 1944, los ciudadanos eran los hombres. La exclusión de las mujeres era atribuida, con distintas variantes, a la debilidad de su cuerpo, de su mente, a una división del trabajo que hacía que las mujeres solo fuesen aptas para la reproducción y la maternidad y a las susceptibilidades emocionales, que la impulsaban al exceso sexual o al fanatismo religioso. Para cada una de esas razones, la autoridad última invocada era la «naturaleza» y la naturaleza es una autoridad difícil de desafiar. Las feministas cuestionaron la práctica de excluir a las mujeres de la ciudadanía» (SCOTT 2008: 12).

En el Perú, influye sin duda, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que habíamos firmado y la Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos de las mujeres aprobada por la OEA en Bogotá en 1948, donde Perú había sido signatario junto con otros países<sup>7</sup>. En dicha Convención convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no debería restringirse por razones de sexo. Para 1955, la habían ratificado nueve países<sup>8</sup>. El papel de las conferencias<sup>9</sup> influyó en los gobiernos. El proceso no es lineal como lo señala la propia Alicia Moreau<sup>10</sup>:

“[...] para mostrar que, desde la Conferencia de Santiago, el proceso de la emancipación política había adelantado poco en el pensamiento oficial, puesto que no se apartaba este de la recomendación aunque más precisa” (MOREAU 1945: 73).

7 Signatarios de la Convención de la OEA: Perú, Guatemala, Chile, Uruguay, Cuba, Estados Unidos, República Dominicana, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Brasil, Venezuela, Argentina y Colombia.

8 Ratificaron la Convención: Ecuador (1948), República Dominicana y Cuba (1949), Brasil (1950), Guatemala, Costa Rica, Panamá y El Salvador (1951) y Honduras (1955).

9 La V Conferencia Internacional en Santiago de Chile en 1923, manda hacer un informe sobre el voto y la VII Conferencia en 1938 presenta el informe de derechos civiles y políticos.

10 Alicia Moreau funda la Unión Feminista Nacional en 1920, y en 1932 impulsa la primera iniciativa de ley a favor del voto femenino en la Argentina.

Durante la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de Amalia González de Castillo Ledón<sup>11</sup>, entre 1949-1953, la sufragista mexicana fue muy activa; en 1951 en su discurso en la CIM en El Salvador habló sobre las democracias sin las mujeres:

“Si América, es como yo lo creo, la casa de la esperanza no es menos cierto que hay muchas cosas que poner en orden en esa casa para volverla habitable, respirable, sana y firme. Una de ellas, la principal quizá, es ese desequilibrio social producido por la balanza coja de una democracia, sin mujeres”<sup>12</sup>.

Todo este periodo de trabajo por el voto en el espacio regional es reconocido el 2011 cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce la importancia de la V Conferencia de Santiago y el establecimiento de la CIM en 1928 cuya primera meta fue extender el voto a las mujeres como fundamentales para los derechos políticos de las mujeres en América Latina.

### 1.1. METODOLOGÍA

Para este artículo llevé a cabo una revisión de los archivos<sup>13</sup> de María Jesús Alvarado. Examiné publicaciones en el periodo del debate en la Asamblea Constituyente de 1931, del debate parlamentario entre 1945-1948 que discute la obligatoriedad del voto femenino municipal y el debate del 1954-1955. Hice una lectura de los textos de Magda Portal sobre el voto femenino y la presencia de las mujeres en la vida política. Asimismo, revisé los debates parlamentarios sobre el sufragio femenino en la Asamblea Constituyente de 1931 y el debate parlamentario de 1954 y 1955. Finalmente, leí la obra completa de Ángela Ramos. La exploración del archivo de documentos, ensayos y recortes periodísticos de Alvarado nos permite una aproximación cotidiana y secuencial sobre fuentes para la historia del sufragio femenino en el Perú.

---

11 En su país su figura es central en la lucha por el sufragio femenino en los años cincuenta, y es parte de lo que será el Partido Revolucionario Institucional (PRI), una de las organizaciones partidarias de mayor relevancia en México. Al igual que Magda Portal y el APRA en Perú, Castillo Ledón es una sufragista militante de un partido y con roles gubernamentales de gobierno.

12 Citado por Rodríguez 2006: 106.

13 Archivo en custodia en la Biblioteca del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

## 2. CONTEXTO POLÍTICO 1931-1956: DISCUSIÓN SOBRE EL VOTO FEMENINO

La gran extensión de las notas de prensa visibiliza el impacto de los discursos y el seguimiento a los debates. Paralelamente, permite argumentar en contra de la idea que fue un regalo de Manuel A. Odría (1896-1974), sin debate, sin seguimiento de la prensa y sin participación y lucha de las mujeres.

Entre 1931 y 1956, organizaciones políticas como el APRA y el Partido Comunista fueron excluidas de los procesos electorales donde solo competían las elites oligárquicas<sup>14</sup>. Es también en este contexto que las mujeres pugnan por ser incorporadas en los procesos electorales demandando su inclusión como electoras, mediante el voto femenino. En el caso peruano hubo una gran resistencia de las élites y del Estado a la participación electoral universal, apelando a la propiedad, la edad, el sexo y el analfabetismo<sup>15</sup>. Así, la caída de Augusto B. Leguía (1863-1932) y el triunfo de Luis Miguel Sánchez Cerro (1889-1933) abren un periodo de crisis política y social en el Perú. En este periodo, la Junta Provisional hace frente a levantamientos en todo el país y cede el gobierno a David Samanez Ocampo (1866-1947) hasta las elecciones que hacen retornar a Sánchez Cerro nuevamente al poder.

El periodo<sup>16</sup> que va del derrocamiento de Leguía, el 22 de agosto de 1930, hasta la instalación de la Junta de Gobierno presidida por Samanez Ocampo, así como el 3 de marzo de 1931, donde el poder presidencial cambió cinco veces: Leguía, Ponce, Sánchez Cerro, Elías y Jiménez, es una de las etapas más llenas de incertidumbre e inestabilidad en la historia del Perú. Así, el ascenso de la Junta de Gobierno<sup>17</sup> jugó un papel importante en la orientación del proceso

14 Sinesio López señala que el periodo que va de 1830 a 1968, denominado como el Estado oligárquico había una esfera pública pequeña, algunos actores pugnaron por incluirse en la comunidad política a través de las elecciones (López 2005: 110).

15 A pesar de todo, la participación de las clases populares creció a partir de 1930. La población electoral se triplicó entre 1919 y 1931 pasando del 2.5% al 7.1% de la población total.

16 Según Sinesio López es el periodo del Estado oligárquico donde combinó una estrategia de hegemonía cerrada (dictaduras) con apertura a procesos electorales en los que solo competían los representantes de las élites oligárquicas, excluyendo al APRA y al Partido Comunista (PC), organizaciones que enfatizaron la participación de todos los sectores excluidos de la vida política, y fueron participativos pero no liberales. Así, los Prado impulsaron procesos electorales en 1939 y en 1956 con el apoyo del APRA y el PC (LÓPEZ 2005: 10).

17 “Quiénes desempeñan el rol principal en la caída de Sánchez Cerro, serán los mismos sectores que confluyen en la formación de la Junta Nacional de Gobierno presidida por Samanez Ocampo, en ella se encuentran representados terratenientes medianos con reivindicaciones regionales, hacendados desplazados por el capital extranjero y sectores medios del sur del país que levantan banderas de democratización y descentralización” (BALBI 1980: 41).

electoral, en el contenido del Estatuto Electoral y los espacios de actuación del APRA y el Partido Socialista.

La Comisión encargada de redactar el Anteproyecto del Estatuto Electoral<sup>18</sup> formuló un anteproyecto aceptado, como marco legal, por la Junta Nacional de Gobierno. Con este nuevo marco se convocó a las elecciones el 11 de octubre de 1931<sup>19</sup>. Así, con un nuevo Estatuto Electoral<sup>20</sup>, el Congreso Constituyente<sup>21</sup> se instaló el 8 de diciembre de 1931, presidido por Luis Antonio Eguiguren (1887-1967).

Durante la Asamblea Constituyente, existen dos momentos<sup>22</sup>. Primero, entre el 26 de diciembre de 1931 y el 20 de enero de 1932<sup>23</sup> en el que se produjo el debate sobre el voto a los analfabetos<sup>24</sup>, a las mujeres, a los jóvenes y a las fuerzas armadas<sup>25</sup>. Dos días después de la clausura del local del APRA en Trujillo, y la muerte de tres personas la noche del 24 de diciembre de 1931, se inicia el debate sobre el voto. Los primeros días de enero apresan a Serafín Delmar, director de la revista del APRA. Para el 28 de enero ha terminado el debate y Luis Alberto Sánchez denuncia que hay 31 apristas detenidos en Trujillo sin acción judicial. El 6 de febrero del 1932 muere Augusto B. Leguía.

---

18 Conformada por Alberto Arca Parró (socialista), Emilio Romero y Jorge Basadre (descentralistas), Manuel Cox y Luis Alberto Sánchez (apristas), Luis E. Valcárcel, Federico More, César Antonio Ugarte y Carlos Telaya.

19 Los resultados controversiales darán como ganador al Comandante Sánchez Cerro del partido Unión Revolucionaria con 152,149 votos y en segundo lugar el APRA obtendrá 106,088 votos.

20 El Estatuto Electoral estableció el voto secreto para los varones mayores de 21 años que sabían leer y escribir, la representación proporcional de las minorías con el sistema de lista incompleta, la elección de los miembros de mesa por sorteo y la independencia del proceso electoral del ejecutivo. Se excluyó, sin embargo a los analfabetos, al campesinado y a las mujeres.

21 Los resultados electorales llevaron a la Unión Revolucionaria a tener 67 miembros en el Parlamento, 27 apristas, 20 descentralistas, 11 independientes y 4 socialistas.

22 La lucha política de la Asamblea Constituyente tiene un primer momento desde su instalación hasta la expulsión de los representantes apristas y una segunda a partir de la derrota del movimiento popular en Trujillo, en donde la lucha política en la Asamblea pierde relevancia (Balbi 1980: 58).

23 Por esta misma época, se pone al debate, el 8 de enero de 1932, la Ley de Emergencia que termina con las libertades y garantías democráticas.

24 Respecto al voto de los analfabetos la posición de apristas y socialistas será a favor. En tanto que descentralistas como Erasmo Roca opinaron que necesitaban más instrucción y ayuda, y junto con Víctor Andrés Belaunde plantean una representación gremial directa ante el Consejo Regional o indirecta ante el Senado. Tampoco se logrará el voto para los jóvenes a los 18 años.

25 En cuanto al voto de las fuerzas armadas, que lo habían tenido hasta 1895, los apristas proponen un voto para todos sin excepción, mientras que los socialistas quieren el voto para los soldados, marineros, miembros de la policía, pero no para los oficiales. La mayoría sanchezcerista se opone al voto de los militares. Los descentralistas se oponen y votan en contra.

La detención de los parlamentarios apristas y uno descentralista en el propio Congreso en la madrugada del 13 de febrero de 1932 da cuenta del clima que se estaba viviendo en el país<sup>26</sup>. A esto se agregó la detención de Manuel Seoane y Alcides Spelucín, al día siguiente en la puerta del Congreso, luego de la intervención del Ministro de Gobierno Luis A. Flores. Posteriormente, el 26 de febrero de 1932 el Grupo Parlamentario Socialista<sup>27</sup> presentó una moción para someter a los parlamentarios detenidos a la jurisdicción del Congreso<sup>28</sup>. Es en este clima político<sup>29</sup> en el que se dará el debate y la aprobación de la Constitución de 1932 y el voto municipal para las mujeres.

### 2.1. RESULTADOS: EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL VOTO FEMENINO Y LAS MUJERES LIDERESAS

Bajo el pedido de Arca Parró, Castro Pozo, Arévalo y Fuentes Aragón, el debate se inicia el 28 de diciembre de 1931. Arca Parró<sup>30</sup>, cuestiona que si los asuntos públicos requieren mayor madurez que los asuntos privados, resultaría contradictorio conceder el voto sin restricciones a la mujer. Aún más si la mujer se encuentra en condiciones de supeditación y bajo la potestad del hombre. A esto se suma la escasa presencia femenina en el debate parlamentario.

Apoya el voto estudiantil y opina que por qué el temor al ingreso del voto estudiantil que puede suponer un germen disociado y no sobre el temor de los que serían trescientos mil votos femeninos. En su intervención exige el mismo criterio de ampliación del voto femenino para la del voto estudiantil a los 18 años. Luis Alberto Sánchez se centra en la defensa del voto a los 18 años. Raúl

26 Congresistas detenidos: Sánchez, Cox, Cáceres, Baluarte, Pérez León, Cuculiza, Godoy, Alva Díaz, Guillen y Ávila y el Dr. Colina. Ya habían sido detenidos en su casa Heysen y Arévalo en Trujillo.

27 Los congresistas Luciano Castillo, Saturnino Vara, Arca Parró, Hildebrando Castro Pozo se manifiestan ante la expulsión y expatriación de los representantes apristas, pidiendo la dimisión del Gabinete y el respeto al Fuero Parlamentario.

28 Hay también una tensión social, la central sindical, califica el parlamento de servil y a quienes están en él de traidores y cobardes.

29 Según Carlos Contreras, la inestabilidad del régimen se agrava por la crisis económica, los debates de una nueva Constitución, un amotinamiento de marineros en el Callao, un atentado frustrado con la vida de Sánchez Cerro, la clausura de la Universidad de San Marcos, levantamientos en Cerro de Pasco, Arequipa, Piura, un golpe fallido del comandante Gustavo Jiménez y un incidente fronterizo con Colombia en Leticia, que nos pone al borde de una guerra (CONTRERAS 2004: 258).

30 Dice que el Partido Socialista, al que pertenece, está por preconizar el voto universal sin reserva alguna, y que lo que se está haciendo es el reconocimiento de iguales derechos para hombres y mujeres.

Cáceres<sup>31</sup>, que está por el voto restringido para la mujer, opina que hay que destacar una percepción diferenciada de las mujeres sajonas y latinas, que hoy podríamos considerar racista. También dice que la cuestión del voto femenino no es un tema profundamente revolucionario, sino más bien una innovación ultramontana con apariencia de libertad.

En la sesión del 29 de diciembre se vota el artículo 7° del capítulo II del sufragio, y queda establecido que el derecho al voto<sup>32</sup> se ejercerá a partir de los 21 años. En su argumentación a favor del voto femenino, el Partido Socialista<sup>33</sup> señalaba que la participación de la mujer en la Beneficencia Pública ha sido eficaz, habiendo dado pruebas de un espíritu caritativo y de una elevada comprensión de la función social de dicho organismo. Como un ensayo más en dicho proceso, plantean en el punto N.º 47 su plataforma:

“La incorporación de la mujer a las municipalidades, que son una forma de gobierno local, y en el cual, el papel de la mujer no sería menos brillante que el que desempeña en instituciones culturales y de asistencia social con beneplácito general y éxito indiscutible”.

La solución transitoria finalmente fue otorgar el voto femenino para las elecciones municipales, propuesta del congresista Manuel Arévalo del Partido Unión Revolucionaria, apoyada por Víctor Andrés Belaunde, la que obtiene una votación de 69 votos a favor y 36 en contra. Así, la Constitución de 1933 en su artículo 86° otorgó el voto municipal a las mujeres.

Sobre los parlamentarios que intervienen a favor hay que señalar que son seis<sup>34</sup> de la Unión Revolucionaria y dos de Lima. Igualmente un independiente y dos del Partido Socialista del Perú. El voto restringido o calificado es toda la bancada Aprista, uno del PDP, uno de la UR y un independiente<sup>35</sup>. La bancada

31 Señala que hay diferencia entre la mujer latina y la mujer sajona. Indiscutiblemente que por motivo de raza la mujer sajona es más intelectual que emocional, en mejores condiciones de libertad que la mujer latina para emanciparse de todo aquello que pueda influenciar la libre emisión de su voto

32 La votación se gana por 58 votos contra 49. Pedro Muñiz y toda la célula parlamentaria aprista solicitan que se registre porque se encuentran en contra de dicha votación.

33 “De Política. Exposición del Partido Socialista”. La Prensa. Lima, martes 5 de mayo de 1931, p. 7.

34 José Matías Manzanilla (Ica), Lucio Fuente Aragón (Puno), Elías Lozada Benavente (Arequipa), Carlos Sayán Álvarez (Lima), Alfredo Herrera (Lima), Javier Calmell del Solar (Junín), Víctor Andrés Belaunde (Arequipa) independiente, Luciano Castillo e Hildebrando Castro Pozo (Piura) del PSP y Carlos Uceda (La Libertad).

35 Félix Cosío (Cusco) no vota con su bancada de la UR, Erasmo Roca (Ancash) no vota con su bancada.

del Partido Descentralista vota en bloque en contra del voto femenino, y se le suma votos adicionales<sup>36</sup>.

Roisida Aguilar sostiene que no solo está la incertidumbre a los resultados que podría tener el voto femenino, sino el punto central de los privilegios.

“La participación femenina era vista como un atentado a los privilegios al elegir a los candidatos y ser elegidos, y, en general, había un prejuicio en compartir los mismos derechos políticos” (AGUILAR 2002: 156).

## 2.2. LA PRENSA EN EL DEBATE DE 1931: ZOILA AURORA CÁCERES

Zoila Aurora Cáceres, por ser conferencista, se caracterizaba por la posibilidad de movilizarse por todo el país. A partir de sus vivencias, logra colocar en la agenda pública el debate sobre el voto femenino, a pesar de que la Comisión Revisora del Anteproyecto de Reforma Electoral nombrada en 1930 no lo recoge, y el nuevo Estatuto Electoral aprobado por Decreto Ley N.º 7177 del 26 de mayo de 1931 señala explícitamente que solo los peruanos varones que sepan leer y escribir tenían derecho al voto.

El artículo de Zoila Aurora Cáceres que aparece el 12 de mayo de 1931, bajo el título de «Opina Evangelina» nos informa que el Ministro de Gobierno y Policía ha expresado que la Junta de Gobierno desea tomar la opinión de la prensa, y de cuanto ciudadano quiera opinar, además, da cuenta que la firma de Encinas no aparece en el dictamen de la Comisión. Ello se soluciona por una carta que envía Encinas a *La Prensa*<sup>37</sup> donde opina a favor del voto de los analfabetos y las mujeres.

Cáceres está conforme con el apoyo de Jorge Basadre, Manuel Cox y Alberto Arca Parró, destaca en su nota que Manuel Seoane ha declarado que un aprista no se desdice de sus principios; no obstante, señala que ellos están modificando lo que existe en su programa, refiriéndose al voto femenino.

En discrepancia sobre todo con el APRA dice: «Toda ley con restricciones es odiosa y contribuye a fomentar excesos que resultan perjudiciales, particularmente en el Perú». El artículo también da cuenta de la opinión favorable

36 Se suman a este voto en contra Emilio Abril (Cusco) independiente y Francisco Pastor (Puno) del PSP.

37 José Antonio Encinas, en carta dirigida a *La Prensa* el 25 de abril de 1931, deja constancia de su opinión a favor del voto para las mujeres y los analfabetos.

al voto femenino de José de la Riva Agüero, igual que el de David Samanez Ocampo, que preside la Junta de Gobierno.

Roisida Aguilar, historiadora peruana sobre el sufragio femenino, destaca en su trabajo acerca de su liderazgo en la lucha por el voto femenino:

“El reconocimiento del sufragio femenino para las elecciones municipales por una Asamblea Constituyente en 1933, fue un logro importante que alcanzó Feminismo Peruano bajo el liderazgo de Zoila Aurora Cáceres” (AGUILAR 2006: 535).

Carlos Neuhaus Ugarteche, destacado intelectual y periodista escribe en *La Prensa* un extenso artículo bajo el título de «El Ante Proyecto de la Ley Electoral», publicado en dos partes. El martes 5 de mayo de 1931, el periodista se manifiesta en favor de la propuesta en mayoría y considera que debe ampliarse.

“La única razón para conceder el voto político a las mujeres, en nuestro medio, es la del esfuerzo intelectual o la emancipación económica producida por el propio esfuerzo y si aceptamos, el punto segundo, esto es, el voto concedido a las mujeres que trabajan, aun cuando no hayan conseguido su emancipación económica, es por el esfuerzo digno de todo encomio que la mujer hace en un ambiente”.

En la prensa se plantea –desde el mes de mayo– que si se quiere hacer un ensayo, debería por lo menos aceptarse el voto femenino, para las elecciones municipales.

### **2.3. MAGDA PORTAL: SU APUESTA POR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES LE DA UNA BASE SOCIAL AL SUFRAGIO FEMENINO**

La relevancia de tomar a Magda Portal (1900-1989) como una referencia en la lucha por el reconocimiento del derecho a la participación política, la podemos constatar cuando al interior del APRA se da un debate y proposiciones alrededor del voto femenino, en el que ella cobra un papel fundamental junto a Luis E. Heysen y Manuel Seoane, diputados apristas que llevarán sus propuestas al Congreso Constituyente. Su partido en relación a los derechos políticos, propuso la igualdad de derechos de las mujeres y los varones, el derecho al voto desde los 18 años y el derecho a desempeñar los cargos públicos administrativos y diplomáticos.

Todas estas ideas las presenta Portal en el Congreso Departamental Aprista de Lima, en junio-julio de 1931 y en el Primer Congreso Nacional del Partido

Aprista Peruano en Lima. Desde enero de ese año comenzó a dirigir la sección femenina de organización del partido como Secretaria General del Secretariado Nacional Femenino y del Secretariado Nacional del Exterior. Además, junto a Carmen Rosa Rivadeneira, formó parte del Comité Ejecutivo Nacional. El contexto de este debate se da en el periodo del «tercer militarismo» como lo señala Basadre, que va de 1930-1939.

Magda Portal quien durante los años 1926 y 1927 era colaboradora del Grupo Amauta, deportada por Leguía a Cuba, logra llegar a México y es ahí, donde se vincula con Víctor Raúl Haya de la Torre (1895-1979). Fundadora del APRA, retorna del exilio a la caída de Leguía, y al inicio del periodo de Sánchez Cerro (1930-1932), firma el Acta de inauguración de la sección del APRA<sup>38</sup>.

Su primeros antecedentes sobre la causa de las mujeres están en la «Carta abierta» a la costarricense Carmen Lyra (1928) y en una segunda a la uruguayaya Juana de Ibarbourou (1928) las dos aparecen en el Repertorio Americano, donde señala la importancia de que la mujer participe por la emancipación de las clases y que estábamos tan capacitadas como los hombres en la política. Portal piensa que se vive una época importante en América para las mujeres y que tienen que cumplir un papel relevante las maestras, intelectuales y estudiantes, ella escribe:

“yo creo que este deber recae precisamente en las intelectuales, maestras y estudiantes, quienes están obligadas a reformar nuestro Frente Único, en cuyo programa, como consecuencia lógica, va incluida la reivindicación de los derechos de la mujer” (PORTAL 1928a).

Y en la segunda carta<sup>39</sup> destaca el papel de la mujer en el proceso político y propone que la afiliación de mujeres al APRA es el camino de la igualdad de la mujer con el hombre (PORTAL 1928b).

38 Dan Reedy su biógrafo sostiene que ella firma la carta de fundación en la ciudad de Lima, siendo la única mujer entre casi sesenta firmantes (REEDY 2000: 160).

39 “ha llegado felizmente la hora de que la mujer indoamericana desempeñe su verdadero rol activo y de dignificación humana. La victoria del APRA de otro lado será la incorporación de la mujer al disfrute de todos los derechos inherentes al hombre. Es, pues, un deber de ella agruparse a nuestras filas y formar parte activa en la lucha que le emancipará”. Y termina la carta diciendo: “Y que el nombre de Juana de Ibarbourou y de Carmen Lyra se una el de todas las mujeres nuevas de Indoamérica, llenas de inquietud y de voluntad luchadora, para el triunfo definitivo de nuestros ideales contra el imperialismo yanqui, por la unidad de todos los pueblos de Indoamérica, para la realización de la justicia social. Vuestra compañera en el APRA, Magda Portal”.

Su visión sobre la mujer y el voto aparece en marzo de 1931 en «Definición de la mujer aprista», «El voto femenino», «Rol de la mujer revolucionaria», «Las mujeres y el APRA», «Las mujeres peruanas ante el proceso electoral» y «El voto femenino calificado». Las dos cartas y los artículos publicados en enero y abril forman parte de la primera versión de *Hacia la mujer nueva* (1933) publicado por la Editorial de la Cooperativa Aprista Atahualpa<sup>40</sup>.

Portal, en sus artículos destaca cómo muchas mujeres que ingresaron en la política fueron ultrajadas y victimadas por las fuerzas de Sánchez Cerro. La publicación está dedicada a las mujeres apristas, a las viudas, hijas y madres de los sacrificados en San Lorenzo, Trujillo, Huaraz, Cajamarca y Cajabamba. Las mujeres encarceladas en Santo Tomás<sup>41</sup>, son las primeras que llegaron a la cárcel de mujeres de Lima por sus ideas y su participación política. Es relevante porque se debate sobre derechos políticos para las mujeres y un sector de mujeres está detenida por ejercerlos.

Así, sobre la definición del voto femenino en el APRA, Portal señala su desconfianza en las elecciones en el Perú y en la posibilidad que el voto femenino sea conservador, los escritos son posteriores al debate parlamentario:

“La mujer aprista tiene una clara definición del voto político usado en una democracia feudal-burguesa, donde la incultura, el fraude y el soborno han convertido las urnas en un negociado para los políticos de profesión”. (PORTAL 1933: 16)

Sobre los resultados del voto municipal escribirá que el mutilado Congreso Constituyente ha aprobado una ley a favor del sufragio femenino municipal para no cumplirla y para no ponerla en práctica y que el voto municipal, el voto calificado, habría demostrado al país hasta donde la mujer peruana, ha evolucionado en sus ideas políticas, o hasta donde comprende su rol frente a los municipios:

“las elecciones municipales no se han llevado a cabo, continuando la nominación presidencial de Juntas de Notables ad hoc, no pudiendo en consecuencia, poner en práctica las mujeres su capacidad para ejercer este derecho”. (PORTAL 1933: 7).

Para Portal, las elecciones municipales constituían un arma para que el aprismo conquistara posiciones en las comunas, el civilismo encontró peligro

40 Aparece como la única autorizada para difundir la doctrina, política, documentos históricos y otros del partido.

41 Las mismas que realizarán una huelga de hambre y son parte de la resistencia, a lo que Portal denomina la tiranía de los 16 meses de Sánchez Cerro.

ponerlas en prácticas. Por ello, afirma, la primera conquista femenina –conquista sin mayores esfuerzos– hay que decirlo, pero realizada por los apristas no ha podido ponerse en práctica. Se distancia de lo que ella denominará «las damas civilistas» en donde estuvo Zoila Aurora Cáceres. Sin embargo señala que deben prepararse para el libre ejercicio del voto político que es posible obtengan en el futuro. Sin duda, para ella la mujer está postergada, defiende el derecho a su capacitación y percibe que las mujeres trabajadoras son explotadas más y en mayor escala. Se declara a favor de un voto consiente y razonado en un posible voto municipal.

En la introducción a la primera versión de *Flora Tristán: la precursora* (1945), el editor –no se precisa quien–, señala el papel organizador que tiene Portal con las mujeres dentro del partido:

“Magda Portal está nuevamente entre nosotros, dentro del aprismo y dentro del Perú [...] está organizando a las mujeres y enrubándolas hacia funciones superiores dentro del país y dentro del partido. De pocas mujeres se pueden anotar tantos hechos” (PORTAL 1945: 6).

En 1947, Portal en su artículo «Afirmación de la democracia» hace un recuento de la historia del APRA y los derechos de las mujeres<sup>42</sup>. En 1948 vuelve a escribir en *La Tribuna*, lamentando las pocas mujeres en las elecciones municipales y critica las listas de todos los partidos políticos que incluyen pocas mujeres. Cuando se realiza el II Congreso Nacional Aprista, eligen pocas mujeres y no se les concedió el voto, rectificando el estatuto e ideario negando el derecho a las mujeres de ser miembro del partido mientras no obtuvieran los derechos políticos. Fijan en 25 años la edad para que voten las mujeres y en 18 los hombres. Cuando Portal reacciona a favor de las mujeres, no cuenta con el apoyo de Haya de la Torre y abandona el Congreso. La ruptura entre ambos será definitiva<sup>43</sup> (REEDY 2000: 256).

Finalmente, Portal que en sus primeros textos está a favor de la participación femenina en los partidos, y es junto a Víctor Raúl Haya de la Torre una de las figuras populares y con numerosos trabajos, termina acatando la decisión de su partido a favor del voto municipal de las mujeres, y piensa que éste no se

42 Portal dice, luego de 16 años, que poco o nada se ha hecho en pro de la nivelación social, política y cultural de las mujeres (REEDY 2000: 250).

43 Nombran a Virginia León Izaguirre responsable de la Secretaría Nacional de Capacitación Femenina y le dan un cargo como sub secretaria general, al que no juramenta.

instrumenta porque hay un temor del gobierno del papel que puede tener su partido si se llama a una elección popular municipal.

#### 2.4. MARÍA JESÚS ALVARADO: LA DÉCADA DE LOS CUARENTA Y CINCUENTA, EL SUFRAGIO FEMENINO

Hay que considerar que una de las feministas más importantes como María Jesús Alvarado<sup>44</sup> fue exiliada en 1924 por el gobierno de Leguia y tuvo que abandonar la escena política nacional, debido a su apoyo al movimiento sindical y regresa en 1936. Al volver retoma el trabajo por el sufragio femenino, en el Perú, que había continuado trabajando en Argentina. Hay un registro de la propuesta de Elisa Rodríguez Parra y del Comité Nacional Pro Derechos Civiles y Políticos de la Mujer que presentó un pedido<sup>45</sup> de reforma constitucional al artículo 86°, que impedía el voto femenino; su nombre y el pedido están consignados, pero no hay un trabajo de investigación sobre Rodríguez Parra.

Para entonces, estaba en vigencia el voto municipal aprobado en la Constitución de 1933, pero éste no era obligatorio, por ello se abre un nuevo debate por la obligatoriedad del voto femenino municipal en el Congreso de 1945-1948 durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero (1894-1989) –interrumpido por el golpe de Manuel A. Odría– donde se destaca la figura del diputado José Antonio Encinas (1888-1958). En el debate del proyecto de Ley de Elecciones Municipales en el Senado de 1946, Encinas se manifestó a favor del voto obligatorio de la mujer y no necesariamente facultativo<sup>46</sup>.

---

44 Un año antes de su exilio, en 1923, vemos a María Jesús Alvarado preparando “la visita de Mrs. Carrie Chapman Catt, Presidenta de la Alianza Internacional de Mujeres por el Sufragio, en coordinación con el Consejo de Mujeres del Uruguay, con el objetivo de unificar a los grupos del Perú y afiliaras a dicha asociación. Por entonces, las mujeres feministas o socialistas del país, se adhieren a la causa del sufragio femenino a pesar de las diferencias ideológicas. En dicha oportunidad se trabajará y gestionará la fundación del Consejo Nacional de Mujeres del Perú, cuyo principal objetivo era el reconocimiento al derecho de las mujeres al sufragio” (GONZÁLEZ DEL RIEGO 2009: 29). Nada le hace presagiar su destierro.

45 Este pedido fue recogido por el diputado Dante Castagnola de Huancavelica y entró a debate. Quedó en un empate el 19 de agosto de 1941, siendo encarpetada ese año.

46 “La Constitución al declarar el voto obligatorio a los varones se refiere al voto político y el hecho de que hubiera concedido voto a la mujer en las elecciones municipales sin ninguna taxativa, indica la necesidad de interpretar que ese voto era obligatorio. Excluirlo de esa obligación significaría en cierta forma, el derecho que la Constitución le confiere. Además, conviene señalar el hecho importantísimo de que la mujer debe entrar directamente en pleno ejercicio de la función municipal. La ley debe obligarla. ¿Qué motivos hay para no hacerlo así? Tampoco las Constituciones Políticas de los diferentes países que otorgan el derecho al voto a las mujeres en estos casos, la eximen de la obligatoriedad. Si tal hecho ocurre en las elecciones políticas, es lógico suponer que en las de carácter municipal, la obligación tiene que funcionar en la misma forma” (Diario de Debates: 1033).

Cuando regresa María Jesús Alvarado<sup>47</sup> del exilio en Argentina en 1936, luego de once años y nueve meses, ya contábamos con el voto femenino municipal no facultativo. Alvarado llevaba casi 25 años luchando a favor del sufragio femenino. En su texto pionero «El Feminismo» en la Sociedad Geográfica de Lima en 1911, ya se había manifestado a favor del voto femenino señalando que a pesar del patriotismo indiscutible de las mujeres –se refiere a la guerra con Chile–, se le niegan derechos políticos y su intervención en los asuntos nacionales, siguiendo el pensamiento de John Stuart Mill:

“No obstante, el indiscutible patriotismo de la mujer, se le niegan los derechos políticos, se le prohíbe la intervención directa en los asuntos nacionales, en las decisiones que causan la grandeza o la ruina de la patria” (ALVARADO 2012: 14).

Sin embargo, existe un periodo poco conocido de Alvarado, que luego de nueve años con su asociación Evolución Femenina<sup>48</sup> reanuda su cruzada para que sean reconocidos los derechos de la mujer en toda su plenitud; el diario *El Comercio* del 7 de septiembre de 1945, publica la siguiente nota que es importante porque da cuenta que ella está nucleando antiguas socias y nuevas simpatizantes a favor de los derechos políticos de las mujeres y está dando cuenta de gestiones a favor del voto femenino y programando una visita a la Comisión de Constitución del Senado con propuestas que están en un memorial que las resume:

“la Srta. María Jesús Alvarado, informó sobre las gestiones ya iniciadas, en prosecución de la sanción del proyecto de ley que reconoce los derechos políticos de la mujer, presentado por los senadores Encinas y Romero”.

El *Memorial*<sup>49</sup>, publicado en *El Callao*, el miércoles 26 de septiembre de 1945, resume la postura feminista sobre el voto dirigido al Congreso que da cuenta del trabajo de esta nueva fase de Evolución Femenina a favor de la propuesta en el Senado de José Antonio Encinas y Emilio Romero:

47 Nace en Chíncha en 1878, la Guerra del Pacífico obliga a su madre a trasladarse a Lima. Entra al diario *El Comercio* en 1908 como columnista. Envía un trabajo al I Congreso Femenino Internacional en Argentina sobre la mujer en 1910 y es en 1911 que da su Conferencia “El Feminismo” en la Sociedad Geográfica de Lima.

48 Funda la Institución Feminista Evolución Femenina y logra que se incorpore a las mujeres a las Sociedades de Beneficencia Pública, un excelente trabajo de incidencia política, que se aprueba en 1915 en Diputados y en 1922 en Senadores. Funda el Consejo Nacional de la Mujer. Integró el comité directivo de la Asociación Pro Indígena.

49 El memorial del 10 de septiembre lo firman María J. Alvarado Rivera, Presidenta de Evolución Femenina, Zoila Noel, Secretaria. Vocales: Zenaida Mosselli Conroy, Grimanesa de Rodríguez Lorente, Dora Córdova C., Inés de Flores A., Rosa E. Fitzgerald y siguen firmas (CASTORINO 1969: 215).

“En nombre de la Institución Evolución Femenina, que presido y que viene reclamando desde hace más de 30 años el reconocimiento de los derechos de la mujer, [...] solicitando que dictamine sobre el proyecto de ley presentado por los senadores José Antonio Encinas y Emilio Romero, reconociendo a la mujer los derechos políticos, que no fueron acordados por la Constitución vigente”.

María Jesús Alvarado retoma su organización, orienta su pedido del sufragio en un memorial y sigue publicando artículos, como el del lunes 15 de octubre de 1945, «Las Mujeres en las Municipalidades», la importancia de que hubiera mujeres en las asambleas electorales ya que ese era el camino para acceder a las Juntas, no había una votación directa universal.

“La participación de las mujeres en las asambleas electorales, para la designación de las Juntas Municipales Transitorias, y su incorporación en estas Juntas, marca un hecho histórico iniciando la era de las reivindicaciones femeninas en la legislación del país, pues ejerce así la mujer uno de sus derechos inherentes a la ciudadanía”.

Este era un cambio que impulsa la célula parlamentaria aprista y es aprobado el 4 de septiembre de 1945, el cual señalaba que las mujeres mayores de 21 años podían intervenir tanto en las asambleas electorales como en las juntas transitorias. Así, llegan como concejales de la Municipalidad de Lima<sup>50</sup> María Jesús Alvarado, Susana Solano, Virginia de Izaguirre y Beatriz Cisneros. Alvarado obtiene 22 votos en la asamblea del 6 de octubre de 1945. En Miraflores se elige a Alicia Cox de Larco y a Luisa Benavides de Porras, mientras que en San José de Surco se elige a Ana Chiappo de Mariátegui y Haydée Bahamonde<sup>51</sup>. La participación de las mujeres en las asambleas es decisiva y salen elegidas, y ella en particular, luego realizará un trabajo en la Municipalidad de Lima. Hay un reconocimiento en su elección y se necesita un trabajo de estas primeras mujeres que entran a la política en el espacio local.

María Jesús Alvarado sigue haciendo vida política, por ello, cuando el 1 de agosto de 1953, Francisco Pastor, diputado por Puno, presenta un proyecto para reformar el artículo 84° de la Constitución, y el 13 de agosto Luis Osorio Villacorta presenta otro, modificando los artículos 84°, 86° y 88°, inmediatamente escribe un artículo de respaldo el 4 de septiembre de 1953 en La

50 *La Tribuna*, lunes 15 de octubre de 1945, aparecen fotos de las concejales.

51 “Asamblea Electoral Municipal de Departamento de Lima”, en *El Comercio*, octubre de 1945.

Crónica «Derechos Políticos de la Mujer» y dice que en la legislatura se han presentado las iniciativas de Francisco Pastor y Luis Osoreo Villacorta en la Cámara de Diputados, lo que da cuenta del seguimiento que está realizando al debate, destacando que ya es hora de reformar la Constitución por los principios de dignidad, justicia y libertad y dejar de lado las controversias:

“como ya pasó la hora de las controversias y de la oposición, como toda persona medianamente culta reconoce, que si la mujer aporta a la economía del Estado y a todas sus actividades, un valioso contingente, debe gozar igual que el varón de los derechos”.

Al año siguiente, cuando ella ya está de regreso a la vida política durante el gobierno de Odría<sup>52</sup> debilitado, es que encontramos en *La Prensa* la nota de Pedro F. Cortázar del 20 de octubre de 1954, dando cuenta que ha cumplido Manuel A. Odría<sup>53</sup> en hacer llegar al Congreso el proyecto de ley a favor del voto femenino, que 24 horas antes había anunciado en el banquete que le ofreciera el Congreso Nacional. Además de dar su opinión, señala que se calcula que alrededor de un millón más de votantes concurriría a las ánforas en las elecciones de 1956.

Finalmente, la presencia activa de Alvarado en el debate y en las referencias en la prensa a su defensa del derecho al voto femenino, la vuelve a posicionar, nuevamente como la figura emblemática del feminismo y del voto femenino porque había pasado 44 años desde su primer discurso histórico a favor del sufragio femenino en 1911.

## 2.5. IMPACTO EN LA PRENSA SOBRE EL VOTO FEMENINO EN 1954 Y 1955

A continuación hacemos un seguimiento periodístico del 20 de octubre al 10 de noviembre de 1954 que da cuenta del impacto en la prensa por el debate sobre el voto femenino y su aprobación y del 26 de agosto al 10 de diciembre de 1955, con su ratificación.

52 El 6 de abril de 1954, Odría emite el decreto que ordena la expulsión de Haya de la Torre que estaba recluido en la Embajada de Colombia. En agosto sufre un intento de golpe de estado por parte de su ministro Zenón Noriega, y tiene que ceder su postura ante la presión internacional frente al líder del APRA.

53 Para Poulsen el sufragio femenino no fue una medida calculada en el largo plazo por el General Odría.

El 29 de octubre de 1954, *El Comercio* informa de la sesión de la Cámara de Diputados y de las fundamentaciones a favor del proyecto. El 30 de octubre de 1954, el diario *Última Hora*<sup>54</sup> da cuenta del procedimiento a seguir y titula al artículo «Voto Femenino en coche: Martes 2 lo apuntalarán en Diputados».

El 3 de noviembre de 1954, el diario *El Comercio*<sup>55</sup> hace una nota de la Cámara de Diputados resaltando que la sesión del 2 de noviembre, bajo la presidencia del señor Eduardo Miranda Sousa, se inició a las 7:15 p.m., y luego de una tercera lectura del proyecto de reforma constitucional que sustituye los artículos 84° y 86° de la Carta Política reemplazándolos con el siguiente artículo:

“ARTÍCULO 86°. GOZAN DEL DERECHOS DE SUFRAGIO LOS  
CIUDADANOS DE AMBOS SEXOS QUE SEPAN LEER Y ESCRIBIR”.

El 6 de noviembre, *La Prensa* informó sobre la propuesta del diputado Arnulfo Tafúr para que el voto a las mujeres sea facultativo y solo para aquellas con instrucción primaria completa. El artículo destaca que el doctor Manuel Sánchez Palacios, Presidente de la Comisión dictaminadora, fundamenta el proyecto sustitutorio manifestando la importancia de las iniciativas de los diputados Francisco Pastor y Luis Osoreo Villacorta, quienes presentaron proyectos similares el año anterior (1953).

El 9 de noviembre aparece *La Nación*<sup>56</sup> con su titular «Voto femenino fue aprobado en Diputados». Dan cuenta de la destacable postura del diputado socialista Cáceres Cheres que pide el voto para los analfabetos y menores de 18 años, además del voto femenino. Se resalta lo siguiente:

“al aprobarse el voto femenino en la Cámara de Diputados, numerosas damas limeñas que escucharon la sesión desde las galerías, prorrumpieron en estruendosos y prolongados aplausos. Al frente de la barra estaba Nina Flores dirigente del Frente Nacional de Mujeres”.

El 10 de noviembre *La Voz de Ica*, destaca la figura de María Jesús Alvarado, quien lanzó –dicen– la primera voz en pro de la reivindicación femenina el sábado 28 de octubre de 1911. También *La Crónica* cubre la noticia. El 20 de

54 *Última Hora*, Lima, 30 de octubre, p. 1.

55 Resume la participación de Pastor, Osoreo Villacorta, Castro Bulnes y Chacón Almanza.

56 *La Nación*, 8 de noviembre de 1954, p 1.

noviembre *El Comercio*<sup>57</sup> informó del proyecto aprobado y hace un resumen de la sesión, en la que destaca la intervención del señor Castillo que se pronunció a favor del voto a la mujer y manifiesta que le duele que las mujeres no estén en la sesión donde se debatía una iniciativa que le concedía el voto ciudadano.

El mismo día *La Nación* dijo que fue aprobado el proyecto que otorga el voto político a la mujer peruana, dando cuenta que se habían sumado los senadores Castillo, Encinas, Galván, Rosas y García, que no estaban con el régimen.

El martes 26 de agosto de 1955 *El Comercio* informó que fue ratificado en segunda legislatura el proyecto que otorgó el voto político a la mujer y mencionó que, mientras el Senado tenía una sesión secreta, en las galerías de la Cámara de Diputados tomaron asiento numerosas damas, dirigentes de instituciones femeninas, en espera del debate del proyecto de reforma constitucional que otorgaba derecho de voto a la mujer.

El diario *La Prensa* publica el 2 de noviembre de 1955 un artículo de Miguel Yi Carrillo quien informó que después de un apasionado debate que duró hasta la media noche se sancionó por unanimidad, en segunda legislatura, el proyecto de reforma constitucional que otorgó el voto político a la mujer peruana. El sábado 10 de diciembre *El Peruano* habla sobre la inscripción femenina en los registros electorales, que llega a 192,000 mujeres registradas.

Se realizó una Reforma Constitucional<sup>58</sup>, se debatió la iniciativa de ley 12391 en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, el 22 y 29 de agosto de 1955, respectivamente. El dictamen de la Cámara de Diputados resalta que:

“Si la mujer no tiene oportunidad para ejercitar su pensamiento y para exteriorizarlo en la oportunidad del sufragio, no puede considerársele políticamente libre”.

Y en Senadores se destaca que:

“La excelencia y preparación de la mujer peruana en la vida privada es fuente y fundamento de la vida pública [...] la hace capaz para la conquista del derecho político”.

57 *El Comercio*, 20 de noviembre de 1954, p. 7.

58 *Diario de Debates, Senado* 1955, págs. 134, 135 y 136. Para ver el dictamen completo se puede revisar el documento de trabajo de Victoria Villanueva editado por Manuela Ramos.

## 2.6. ÁNGELA RAMOS<sup>59</sup>, EL VOTO FEMENINO UN GRAN LOGRO

Es importante el testimonio de Ramos, como periodista de prensa feminista, porque no hay registros conocidos sobre la reacción de las mujeres cuando el voto les fue otorgado en 1955. Su libro *Una vida sin tregua* recoge su obra –sus reportajes, artículos, campañas, crónicas; sus cuentos, poesía y mucho material de quienes la entrevistaron y escribieron sobre ella–, ahondando en su participación en la revista *Amauta*, su relación con Vallejo, Mariátegui y con la fascinante generación con la que compartió parte de su vida, sus sueños y utopías: Ernesto More, Gastón Roger, José Sabogal, José Santos Chocano y muchos más.

El texto de Ramos<sup>60</sup> es significativo, porque recoge testimonios de la reacción de las mujeres en ese momento. Tiene tres entrevistas; una a Irene Silva de Santolalla, otra a Serafina Quinteras y una última a Nina Flores que expone lo que han hecho las mujeres alrededor del Frente Nacional de Mujeres, partido femenino que se inició luchando por el abaratamiento de la subsistencia, e instituyó una academia gratuita clausurada en 1946 por la Junta Transitoria Aprista.

En una de las últimas entrevistas dadas a Mariela Balbi para el diario *La República* en diciembre de 1986, preguntada si todavía cree que el socialismo es posible, responde «se ha ganado mucho, la jornada de las 8 horas, el voto femenino, la lucha en la calle» (RAMOS 1990: II, 435).

Ramos considera el voto para la mujer como uno de los grandes logros y profundiza su reflexión sobre el tema en su texto «Alrededor del voto femenino» publicado en *Excelsior*, en enero y febrero de 1955, y la *Hora Gráfica* del 18 de mayo de 1955. Aquí resume diez versiones que circularon en la época sobre el voto, otorgado ese año por el gobierno de Odría.

59 Entre 1943 y 1964 trabaja en la Cámara de Diputados como Jefa de la sección Consultas. Abriría la librería Mundial.

60 Ángela es la primera mujer en trabajar en el Callao, empleada de la Cía. Inglesa de Vapores, trabajó en la empresa de Teatros y Cinemas. Comienza a escribir en 1919, cuando su padre es despedido de la Cía. Inglesa de Vapores, su artículo “El sufrimiento de la Mujer que trabaja” se lo entrega a Zoila Aurora Cáceres, quien la envía a *El Comercio*. Colabora y trabaja desde entonces en el diario *La Crónica* de Rafael Larco Herrera junto a Clemente Palma. Luego pasa consecutivamente a *La Noche*, *Varietades*, *Mundial*, *Cascabel*, *La Hoz* y *el Martillo*, *Unidad* y colabora en *La República*, *La Voz* y *Caretas*.

Ramos señala que la estrategia de Odría suponía un mecanismo para que todas las mujeres no puedan inscribirse y posponer las elecciones: se organizaría solo un grupo de mujeres de conocida filiación política, en tanto que las apáticas estarían desorganizadas y otros pescarían sus votos, se estaría organizando a mujeres de clase popular para dar su voto a determinados elementos y hacer que la balanza se quede en el fiel; el clero se aprovecharía de la influencia que tiene sobre la mujer para trocar este derecho en voto eclesiástico, esto es, en voto dirigido por la iglesia; no se inscribiría el mayor número de votantes femeninas por no declarar su edad; se inscribirían solo las viejas y feas que no tienen nada que perder y que no les importa decir los años de loro que llevan encima; se inscribirían las jóvenes y bonitas, las que serían víctimas de los Rubirosas criollos pues trabajarían para ellos; Odría sabe mucho, ha dado el voto a las mujeres para que voten por él, ergo, será reelegido con voto femenino; no inscribirían a las mujeres de la sierra.

En el caso de Angela Ramos se declara a favor del sufragio femenino y escribe a favor de él y realiza entrevistas importantes de las mujeres políticas como Irene Silva de Santolalla que será la primera senadora de la república en las elecciones del 1956 y mujeres con espacio en la opinión pública como Serafina Quinteras.

### **3. DISCUSIÓN: APORTE DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO**

María Jesús Alvarado a pesar de su exilio, es la figura emblemática del voto femenino porque mantiene la defensa de ese derecho en el Perú y en Argentina, de ahí su relación con Alicia Moreau que tiene la primera iniciativa de ley sobre el voto femenino en Buenos Aires. Su exilio le deja un espacio a Zoila Aurora Cáceres que recién regresaba de vivir en Europa en 1931, y le da continuidad a esa lucha. Paralelamente Magda Portal con sus contradicciones sobre el voto femenino, está creando la base social de mujeres políticas en su partido y éste es su aporte fundamental, crear una base social femenina. Angela Ramos que llega mucho después, considera que el voto es lo más importante conseguido hasta 1955 por las mujeres.

Zoila Aurora Cáceres, es la figura del debate parlamentario del 31 y 32, a su regreso de Europa. No solo incide en la prensa, continúa activa en su orga-

nización y realiza conferencias sobre el sufragio femenino. El exilio de María Jesús le deja todo el espacio público en ese momento. Magda Portal además de su papel fundador y decisivo en el APRA, le da una base social a la lucha por la participación política de las mujeres en un momento difícil para su partido que vive una represión por parte del gobierno de Sánchez Cerro, y el apresamiento de su pareja Serafín Delmar durante la Asamblea Constituyente. Es en esta época de crisis económica y política en el país y de pérdida de libertades democráticas que ella opta por el voto municipal, pero influye en la presencia de las mujeres en la política.

María Jesús Alvarado abre el tema del sufragio femenino en 1911, una pionera no solo en el Perú sino en toda la región de América Latina. Exiliada por Leguía por apoyar una huelga sindical, sigue en Argentina vinculada a los grupos feministas de ese país. Castorino recopila documentos de su vida activa en Buenos Aires, *El Diario* del 10 de junio de 1925 destaca su trabajo y el recibimiento que le hace el Comité Clorinda Matto de Turner y el Ateneo Hispanoamericano. Alicia Moreau le organiza un acto público en el Teatro Liceo, que cuenta con la presencia de Alfonsina Storni y Alvarado habla sobre «Los Derechos de la Mujer». La documentación de las cartas que recibe de Lima dan muestra que no pierde los vínculos con el Perú. Por eso cuando ella regresa trabaja en Radio Nacional en 1937, en la Liga Nacional de Higiene y Profilaxis en 1938, sobre los Derechos del Niño, la alimentación técnica popular en 1940, sobre las Jornadas Antivenéreas en 1943 y finalmente en 1945 retoma su lucha por el sufragio femenino. Una vez elegida concejala en 1945, pide la creación de una Comisión que estudie el mejoramiento del pan, crea la Escuela Municipal de Arte Dramático y se preocupa por el reordenamiento del tránsito en la ciudad de Lima, propone que se pongan carteles en los paraderos y se respete el orden de llegada y en 1946 se le nombra supervisora del servicio de asistencia alimentaria en los barrios obreros. Cuando se reanuda el debate parlamentario en 1954 retoma su trabajo sobre el derecho al voto, documentado en este trabajo<sup>61</sup>. No solo lucha por el derecho al voto sino que hace política al ser elegida concejala en la Municipalidad de Lima.

---

61 El 5 de octubre de 1957 el grupo parlamentario femenino presenta en el Congreso una iniciativa para darle una pensión en mérito a su labor social.

Magda Portal piensa que la lucha feminista en la Asamblea Constituyente ha fracasado porque el movimiento de Zoila Aurora Cáceres<sup>62</sup>, sus seguidoras y afiliadas pertenecen a la clase alta, sin más ideología que obtener el derecho al voto. Esa fue su postura, a pesar de reconocer a las precursoras de su tiempo como la escritora Clorinda Matto de Turner, Flora Tristán la pionera de los derechos de las trabajadoras, María Jesus Alvarado, Miguelina Acosta Cárdenas, abogada anarquista y de Dora Mayer destacada luchadora a favor de los derechos pro indígenas. Para ella, las «damas civilistas» no tienen un programa más amplio que el sufragio femenino. Portal acepta el voto femenino municipal por una decisión partidaria y luego cambia al final de su vida, diciendo que no era feminista en ese entonces, sino una luchadora social. Lo importante es que teniendo una postura contradictoria sobre el voto femenino, siempre trabaja por la inclusión de las mujeres en la política.

A Ángela Ramos, periodista ejemplar, le impacta el debate y la obtención del voto femenino y resume el sentido popular de ese momento. También se encarga de entrevistar y rescatar la opinión de las propias mujeres. Para ella la obtención del voto femenino es una conquista importante y esperada, y sus escritos son un testimonio de la época para entender lo que se vivió en ese momento.

Finalmente, el impulso de las organizaciones feministas a favor del voto, las creadas por Alvarado y Cáceres fueron importantes, pero ellas lideraron estos procesos. El papel emblemático de ambas feministas es relevante, como el de Portal al organizar a las mujeres en la política. La mirada de Ramos sobre el derecho conquistado es importante, porque le da la dimensión histórica que es lo más relevante para las mujeres: el sufragio femenino.

#### 4. ANÁLISIS

Las luchas por el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres se jugó, tanto en los cambios constitucionales como en el movimiento político de la época y en momentos de militancia femenina en los partidos: APRA, PC y la Unión Revolucionaria (UR). Si bien existen organizaciones feministas pequeñas y otras de mujeres en la sociedad civil, un sector de mujeres ya estaba en la vida

---

62 Cáceres mantiene relación con los sindicatos de mujeres de la época, incluso apoya el primer sindicato de telefonistas en el Perú.

política partidaria. Portal se manifiesta a favor del voto municipal y no hay un entendimiento con Cáceres en ese punto, pero la presencia de las mujeres en la política era fundamentalmente aprista.

A partir de los trabajos de Roisida Aguilar y Victoria Villanueva hay mayor información sobre los debates parlamentarios. Los dictámenes en la Asamblea Constituyente a favor y en contra del voto femenino exponen la línea argumental de los debates y sigue siendo importante tenerlo como referencia.

Con la tesis de Karen Poulsen se desvirtúan las teorías que sostienen que el sufragio se consigue por los esfuerzos de Odría y María Delgado, discurso incorporado en sectores del feminismo siguiendo una percepción inaugurada por Elsa Chaney en 1975 y reiterado por Villar<sup>63</sup>. No se puede afirmar que formara parte de algún plan que su gobierno tenía y no se puede desconocer el mérito de las luchadoras sociales, feministas y en especial el de María Jesús Alvarado en esta etapa.

Poulsen en su investigación sobre María Delgado de Odría, analiza la postura de Margarita Guerra que destaca su vida silenciosa y humilde y Peter F. Klären<sup>64</sup> que le atribuye a sus esfuerzos el voto femenino y le da una tercera lectura en el marco de la tradición filantrópica que se había desarrollado en el país, pero como una nueva versión actualizada que la denomina populismo<sup>65</sup>.

“Durante el Ochenio, la Primera Dama María Delgado fue un activo político para la sostenibilidad del régimen, sin embargo fue una figura subordinada, a quien se le asignaron labores asistencialistas, que entroncaron con la tradición de filantropía femenina de largo arraigo en la elite, que ella adoptó” (POULSEN 2014:131).

El trabajo de Poulsen sostiene que el sufragio femenino no fue una medida calculada por el gobierno de Odría y desvirtúa las teorías que sostienen que el sufragio se consigue por los esfuerzos de Manuel Odría y María Delgado. «Las investigaciones revelan que Odría decretó los derechos políticos feme-

63 Señala que no fue producto de la lucha sostenida por las mujeres (VILLAR 1994:36).

64 “las mujeres, quienes finalmente ganaron el derecho al voto un año antes, en 1955, gracias a los esfuerzos de María Delgado de Odría” (KLÁREN 2004: 374).

65 Con Odría, se creó el Centro de Asistencia Social María Delgado de Odría, organizado por la esposa del Presidente, quien asumió sus funciones de Primera Dama imitando el estilo de Eva Perón. El centro canalizaba la caridad de los particulares a las barriadas, en varias actividades sumamente visibles que recibieron una amplia publicidad en los medios (KLÁREN 2004: 357).

ninos en las postrimerías de su mandato para democratizar y recomponer su imagen y la de su régimen, en torno a los principios de isonomía y de legitimidad» (POULSEN 2014: 131).

Resalta que no avalaron ni promocionaron los movimientos femeninos pero destaca el papel singular de su labor. «Sin duda cumplió un rol protagónico, pero es incierto su compromiso en proyectos más allá de los sociales que cumplió con gran esmero y absoluta dedicación» (POULSEN 2014: 125).

Esta investigación exhaustiva de Poulsen como historiadora va en contra de un discurso construido con poca investigación como el de Kathryn Burns que sostiene el papel protagónico de Odría. «Sabemos que el principal objetivo, el voto femenino, no se consiguió hasta 1955 cuando el General Odría prácticamente se lo regaló a las mujeres, pensando que votarían por él en las próximas elecciones presidenciales» (BURNS 1983: 119).

Asimismo, se constata que la OEA y la CIM estaban realizando su trabajo a favor del sufragio femenino en la región y que éste era un factor de presión permanente al gobierno peruano.

En el caso de María Jesús Alvarado, su exilio en Buenos Aires la aparta del Perú durante el debate que sobre el tema se generó alrededor de la Constitución de 1933; polémica que marcó un periodo fundamental en este largo proceso de luchas. Ella lo retomaría a su retorno del exilio en 1936, recuperando su liderazgo de 1945-1954. La participación y presencia de María Jesús Alvarado, en la vida política peruana a su regreso del exilio en la Argentina está probada, con sus textos en la Prensa y su participación como regidora en el Municipio de Lima y complementa los argumentos y evidencias el trabajo de Poulsen que señala que se estaba desconociendo el mérito de luchadoras sociales que se movilizaron en pro de conseguir conquistas sociales y políticas para las mujeres.

La disputa por ampliar los derechos a la participación política de las mujeres se dio en el Congreso y en el movimiento político; Magda Portal y el APRA contribuyeron, a pesar de entrar en desacuerdo con Zoila Aurora Cáceres respecto del voto municipal en el debate de la década del treinta. En el caso del APRA, el impulso a la militancia femenina fue importante y Magda Portal aportó a ello de manera central, mientras que en el caso del PC falta documen-

tarla, pero también fue significativa. No participaron en la Asamblea Constituyente por una decisión política.

Finalmente, el testimonio de Ángela Ramos es una expresión de la importancia que se le dio al voto femenino en 1955 y la opinión de las mujeres a favor del mismo. Introduce Ramos al discurso narrativo del sufragio una mirada ciudadana sobre el impacto del voto.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la revisión histórica realizada y el análisis sobre el aporte de las cuatro mujeres estudiadas, estoy convencida de que es necesario alentar nuevas investigaciones y la recuperación de fuentes para profundizar en la historia del sufragio femenino; hay muchos archivos aun no revisados.

En nuestra región sigue el sistema interamericano con posturas avanzadas respecto a las mujeres y la política. Así, la CIDH<sup>66</sup> recomienda adoptar medidas necesarias de naturaleza legislativa, política y regulatoria para remover los obstáculos estructurales y formales que enfrentan las mujeres en el acceso igualitario a los puestos de toma de decisión y a participar de manera sustantiva en la esfera pública en todos los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR GIL, Roisida

- 2002 «El sufragio de la mujer: Debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932». En: *Elecciones*. 1, pp. 123-164. Lima.
- 2003 «La ampliación del cuerpo electoral. Ciudadanía, sufragio femenino y experiencia parlamentaria 1956-1962». En: *Elecciones*. 2, pp. 141-164. Lima.
- 2006 «La «aurora» del sufragio femenino en el Perú: Zoila A. Cáceres, 1924-1933». En: O'Phelan, Scarlett & Margarita Zegarra (eds.). *Mujeres, familia y sociedad en América Latina, siglos XVIII-XXI*. Lima: Instituto Riva Agüero; Cendoc – Mujer; Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 517-535.

ALVARADO RIVERA, María Jesús

---

66 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe aprobado el 18 de abril del 2011.

2012 *El feminismo. Educación femenina*. Lima: Flora Tristán; Diakonia. (Edición facsimilar).

ALVAREZ-PIÑAR, Maite; GONZÁLEZ, Paloma; PLIEGO, Purificación & SÁNCHEZ, Marisa

2007 *Exposición: el voto femenino en España*, 2a.ed., 1a.reimp. Madrid: Instituto de La Mujer.

ANDRADI, Esther & Ana María PORTUGAL

1978 *Ser mujer en el Perú*. Lima: Mujer y Autonomía.

ARANGO, Fanny

2012 «Viajera de retorno: sujeto, historia e imaginario espacial en *La ciudad del sol* de Zoila Aurora Cáceres». En: GUARDIA, SARA BEATRIZ (ed.). *Viajeras entre dos mundos*. Dorados: UPGD.

BALBI, Carmen Rosa & Laura MADALENGOITIA

1980 *Parlamento y lucha política. Perú 1932*. Lima: Desco.

BASADRE, Jorge

2005 *Historia de la República del Perú*, t. 14, 15, 16. Lima: El Comercio.

BURNS, Kathryn

1983 «Más allá del «esencial femenino»: Los comienzos del feminismo peruano». En: *Socialismo y participación*. 22, pp. 117-130.

CÁCERES, Zoila Aurora

1938 *Memorias de la presidenta del Feminismo Peruano Z.A.C.* Lima: La Confianza.

CASTORINO, María Sara L. De

1969 «Una mujer extraordinaria, María J. Alvarado Rivera». En CÓRDOVA, DORA (comp.), *Una mujer extraordinaria, María J. Alvarado Rivera. Síntesis de su cruzada social por los Derechos de la Mujer, del Niño y de todos los oprimidos*. Lima: Evolución Femenina. Versión en mimeo.

CHANEY, Elsa M.

1983 *Supermadre: La mujer dentro de la política en América Latina*. México: FCE.

CONTRERAS, Carlos & Marcos CUETO

2004 *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP.

ESPINOZA, Dunia (comp.)

2010 *Adela Montesinos. Vida y obra*. Arequipa: Biblioteca Arequipa Contemporáneos.

FORGUES, Roland

1991 *Palabra viva. t. IV. Las poetas se desnudan*. Lima: El Quijote.

FAURE, Christine

2010 *Enciclopedia histórica y política de las mujeres: Europa y América*. Madrid: Akal.

GARCÍA NARANJO MORALES, Aída

2009 *Peruanas notables: presencia de las mujeres en los movimientos sociales de los siglos XX y XXI. 1900-1930*, 4 t. Lima: Cedral.

GONZALES SMITH, Myriam

2007 *Poética e ideología en Magda Portal, otras dimensiones de la vanguardia en Latinoamérica*. Lima: IEP.

GONZÁLEZ DEL RIEGO, Delfina

2009 *50 años del voto femenino en el Perú. Historia y realidad actual*, 2a. ed. Lima: MIMDES.

GREEN, Rosario

2003 «La presencia política de la mujer en América». Conferencia magistral. En *Conmemoración especial del L aniversario del voto de la mujer en México*. México: Comisión especial del L aniversario del voto de la mujer en México.

GUARDIA, Sara Beatriz

2002 *Mujeres peruanas: el otro lado de la historia*. Lima: Minerva.

HURTADO MEZA, Lourdes

2005 «Abriendo puertas: cuotas y participación política de las mujeres en el Perú». En: LEÓN, MAGDALENA (ed.). *Nadando contra la corriente: mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Quito: UNIFEM; UNFPA; Universidad Nacional; IEP; CIDEM; FLACSO-Ecuador, pp. 91-139.

JARQUÍN, Soledad; LOVERA, Sara; MALDONADO, Lucrecia & PORTUGAL, Ana María

2014 *Agenda: 2015: pioneras, mujeres que abrieron camino en la política*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

2013 *80 años de elecciones presidenciales en el Perú (1931-2011)*. Lima: JNE.

KLARÉN, Peter F.

2012 *Nación y sociedad en la historia del Perú*, 4ª. reimp. (revisada). Lima: IEP.

LEÓN, Magdalena (ed.)

2005 *Nadando contra la corriente: mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Quito: UNIFEM; UNFPA; Universidad Nacional; IEP; CIDEM; FLACSO-Ecuador.

LÓPEZ, Sinesio & Milagros BARRENECHEA (col.)

2005 «Perú, 1930-1968: competencia y participación en el Estado oligárquico». En: Aljovín de Losada & López (eds.). *Historia de las elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo*. Lima: IEP, pp. 109-178.

LUNA, Lola G.

2004 *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930-1957*. Cali: La Manzana de la Discordia; Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle.

MARTÍNEZ DE LA TORRE, Ricardo

1947 -1949 *Apuntes para una interpretación marxista de la historia social del Perú*, 2a. ed., 3 t. Lima: Empresa Editora Peruana.

MILOSLAVICH TÚPAC, Diana

2002 *La mitad del cielo, la mitad de la tierra, la mitad del poder: Instancias y mecanismos para el adelanto de la mujer*. Lima: Flora Tristán.

2011A «Magda Portal y la vanguardia en el Perú». En: *Literatura de mujeres: una mirada desde el feminismo*. Lima: Flora Tristán, pp. 179-190.

2011B «Ángela Ramos. Una vida sin tregua». En: *Literatura de mujeres: una mirada desde el feminismo*. Lima: Flora Tristán, pp. 223-227.

## MOLINARI MORALES, Tirso Aníbal

2004 *La Unión Revolucionaria 1931-1939. Una aproximación a la historia del fascismo en el Perú.* Revisado el 16 de octubre de 2015 en <<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/129>>.

2012 *Dictadura, cultura autoritaria y conflicto político en el Perú. 1936-1939.* Revisado el 16 de octubre de 2015 en <<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/2745>>.

## MOREAU DE JUSTO, Alicia

1945 *La mujer en la democracia.* Buenos Aires: El Ateneo.

## MUJER Y SOCIEDAD

1986 «Magda Portal: Primera militante aprista». *Mujer y sociedad*. VI, 11: 42. Lima, julio. [entrevista]

## PAREJA PAZ-SOLDÁN, José

2005 *Historia de las Constituciones nacionales (1812-1979)*, 2a. ed. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## PERROT, Michelle

2008 *Mi Historia de las mujeres.* México: FCE.

## PORTAL, Magda

1928a «Mensaje a las mujeres de América Latina ». En: *Repertorio Americano*. XVI, 4: 62. San José de Costa Rica.

1928b «A Juana de Ibarbourou». En: *Repertorio Americano*. XVII, 19: 295. San José de Costa Rica.

1933 *El aprismo y la mujer.* Lima: Atahualpa.

1945 *Flora Tristán: la precursora.* Lima: Páginas Libres.

## CONGRESO FEMENINO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

2008 *Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina: historia, actas y trabajos.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Introducción de Dora Barrancos.

## POULSEN GONZALES, Karen Fabiola

2014 *¡Somos ciudadanas! Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950).*

Revisado el 01 de octubre de 2015 en <<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5835>>.

RAMOS, Ángela

1990 *Una vida sin tregua*, 2 t. Lima: Concytec; Partido Comunista Peruano; Flora Tristán.

REEDY, Daniel R.

2000 *Magda Portal: la pasionaria peruana, biografía intelectual*. Lima: Flora Tristán.

SALAZAR HERRERA, Catalina

2001 *Actuación política de las mujeres peruanas durante el siglo XX, tentando una cronología*. Lima: Manuela Ramos.

RICO LL., Marta

2008 «Entrevista a María Colina de Gotuzzo. Una mirada al pasado y al presente del Congreso». En: *Chacarera*. 37, pp. 15-17. Lima.

RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe

2006 «La Comisión Interamericana de Mujeres durante la presidencia de Amalia de Castillo Ledón, una mexicana talentosa (1949-1953)». En: *Clío, Nueva Época*, 6,36:95-116. Revisado el 10 de febrero de 2016 en <[http://historia.uasnet.mx/rev\\_clio/Revista\\_clio/Revista36/4\\_ComisionInteramericanaMujeres.AmaliadeCastilloLedon\\_Gpe.Rodriguez.pdf](http://historia.uasnet.mx/rev_clio/Revista_clio/Revista36/4_ComisionInteramericanaMujeres.AmaliadeCastilloLedon_Gpe.Rodriguez.pdf)>.

SCOTT, Joan Wallach

2012 *Las mujeres y los derechos del hombre: feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. México: Siglo XXI.

2012 *Parité! Equidad de género y la crisis del universalismo francés*. México: FCE

THORNDIKE, Guillermo

1973 *El año de la barbarie. Perú 1932*. Lima: Mosca Azul.

TOWNSEND, Anel

2001 *En nombre de la ley: diario de debates y batallas parlamentarias 1995-2000*. [Lima]: Humanoides Asociados.

VALLADARES CHAMORRO, Odalis

2012 «La incursión de las mujeres a los estudios universitarios en el Perú: 1875-1908». En: *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*. 15,1:105-123. Madrid.

VILLANUEVA CHÁVEZ, Victoria & Elizabeth HERRERA GARCÍA (col.)

2010 *El poder en el mundo formal: entre el voto y la cuota*. Lima: Manuela Ramos.

VILLAR MÁRQUEZ, Eliana

1994 *Por mérito propio. Mujer y política*. Lima: Flora Tristán.

VILLAVICENCIO, Maritza

1987 *Las raíces del movimiento de mujeres en el Perú*. Lima: Flora Tristán.

1992 *Del silencio a la palabra. Mujeres peruanas en los siglos XIX-XX*. Lima: Flora Tristán.

YÁÑEZ, Ana María

2001 *Mujeres y política: el poder escurridizo, las cuotas en los tres últimos procesos electorales*. Lima: Manuela Ramos.

YÁÑEZ, Ana María & Lisbeth GUILLÉN (eds.)

1998 *Poder político con perfume de mujer: las cuotas en el Perú*. Lima: Manuela Ramos.

YSLA HERRERA, Leonardo (comp.)

s.f. *María Alvarado Rivera: Documentos*. Lima: Colegio María Jesús Alvarado.

ZEGARRA, Margarita

2011 *María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878-1915*. Revisado el 26 de octubre de 2015 en <<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/1372>>.

[Sobre la autora]

DIANA MILOSLAVICH TÚPAC

Coordinadora del Programa Participación Política y Descentralización del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Con estudios de Maestría en Literatura y de Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Autora de “Autobiografía de María Elena Moyano” (1993), “Literatura de mujeres: una mirada desde el feminismo” (2011), entre otras publicaciones.